

Decreto de
PERSONAL

REF.: ASIGNASE PAGO DE PERFECCIONAMIENTO
A PROFESIONAL QUE INDICA.

TREHUACO,

23 MAY 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0416/

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldico N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus Artículos 28, 42, presentación de Documentación de Perfeccionamiento de la Universidad Andres Bello, de la señorita Ingrid Jara Coloma, Decreto Alcaldico N°26 del 10/01/2022, que nombra como Personal a Planta a Doña Ingrid Jara Coloma, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE** a la Funcionaria Sra. **INGRID JARA COLOMA**, Rut N° 171.951-1, Kinesióloga CESFAM. Trehuaco, Pos- grado, Magister en Terapia Manual Ortopédica, a contar de Mayo 2022.

2.- Por tanto efectuase el pago del 10% del Sueldo Base Mínimo Nacional de su categoría, por la cantidad de 1040 horas realizadas, conjunto con las remuneraciones del mes de Mayo 2022.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta", con cargo del Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/EAV/VAE/eav.-
Distribución

- Siper
- Sra. Ingrid Jara Coloma
- Archivo Carpeta Funcionario
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

